



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 118 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes (07) de junio del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:30 a. m.**, (Nueve con treinta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Sr. Wilmer Andrade, Leovigildo López y Edgar Galdámez miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Comisionado Municipal Sr. Olvin Onan Torres, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Participación Locatarios de las Salineras Sobre condonación de Intereses por morosidad.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12) **ACUERDOS RESOLUCIONES Y OREDENANZAS: ACUERDO No.219-2016.**- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA;** Aprobar los siguientes Alcaldes Auxiliares: **1)** Sr. Otoniel Torres Espinal de la Comunidad de Los Achiotes. El Aguila.-**2)** Sres. Daniel Enrique Montoya Ávila y Santos Luis Pineda López de la Comunidad de Buena Esperanza Azabache.- **3)** Sres. Hernán de Jesús Lara y Julio Cesar Ríos de la Comunidad de Chirinas Jamastran.-**4)** Sres. Josué David Tercero Flores y Fredy Alexis Núñez Rodríguez de la Comunidad de El Barillal.- **5)** Sres. Darwin Gustavo Gaitán Moncada y Melvin Josué Rugama de la Comunidad de la Comunidad de San José de Azabache.-**6)** Sres. Miguel Ángel Cerrato Triminio y Luis Antonio Vásquez Avilés de la Comunidad de Pueblo Nuevo Azabache.-**7)** José María Coello Velásquez de la Comunidad de El Guayabo Escuapa.-**PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.**- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal cerró la sesión a las 6.45 p.m.)-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los nueve días del mes de junio del año dos mil dieciséis.

Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal





Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

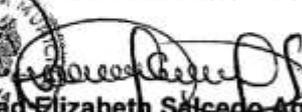
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 118 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes (07) de junio del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:30 a. m.**, (Nueve con treinta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Sr. Wilmer Andrade, Leovigildo López y Edgar Galdámez miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Comisionado Municipal Sr. Olvin Onan Torres, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Participación Locatarios de las Salineras Sobre condonación de Intereses por morosidad.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12) **ACUERDOS RESOLUCIONES Y OREDENANZAS: ACUERDO No.220-2016.-CONSIDERANDO;** Que en Acta No 08 celebrada el 26 de abril del 2016. Se emitió el Acuerdo No. 137-2016, en el cual por unanimidad se autorizó al Alcalde Municipal la firma del contrato privado de servicios profesionales entre la Alcaldía Municipal y de Danlí y la Licenciada Doris Iliana Velásquez Recinos, cuyo objeto es la Recuperación de mora a contribuyentes que tienen deudas pendientes con la Alcaldía Municipal de esta Ciudad derivado de la falta de pago de impuestos, tasas por prestación de servicios públicos y contribución por mejoras específicamente pavimentos. **CONSIDERANDO:** Que la Abogada Doris Iliana Velásquez está gestionando cobros a empresas y contribuyentes que nunca han tributado a esta Alcaldía Municipal.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **POR MAYORIA DE VOTOS, ACUERDA;** Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino realizar adendum al Contrato Privado de Servicios Profesionales entre la Alcaldía Municipal de Danlí, El Paraíso y la Licenciada Doris Ileana Velásquez Recinos, el cual consiste en agregarle a la **CLAUSULA PRIMERA:** y Gestión de cobro.- **14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal cerró la sesión a las 6.45 p.m.)-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil dieciséis.


Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



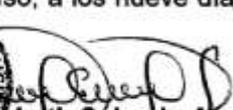
CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraiso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 118 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes (07) de junio del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:30 a. m.**, (Nueve con treinta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Sr. Wilmer Andrade, Leovigildo López y Edgar Galdámez miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Comisionado Municipal Sr. Olvin Onan Torres, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Participación Locatarios de las Salineras Sobre condonación de Intereses por morosidad.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12) **ACUERDOS RESOLUCIONES Y OREDENANZAS: ACUERDO No.221-2016.**- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Realizar traslado de un Renglón a otro del mismo Programa como a continuación se detalla:

Del Renglón	Al Renglón	Descripción	Debe	Haber
01-04-01-142		Horas Extraordinarias	15,000.00	
01-05-01-356		Combustibles y Lubricantes	10,000.00	
01-06-01-141		Horas Extraordinarias	15,000.00	
01-07-01-391		Elementos de Limpieza	10,134.02	
	01-01-01-253	Jurídicos		50,134.02
		Balance	50,134.02	50,134.02

Para realizar pago a la Abog. Doris Iliana Velásquez, quien fue Contratada como Apoderada Legal para la Recuperación de la Mora, donde se le reconocerá el 15% de lo Recuperado de la Mora con Arreglo Extrajudicial mediante informes de Control Tributario.- **PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.**- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal cerró la sesión a las 6.45 p.m.)-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraiso, a los nueve días del mes de junio del año dos mil dieciséis.


Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

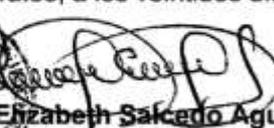
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 118 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes (07) de junio del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:30 a. m.**, (Nueve con treinta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio Garcia Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Sr. Wilmer Andrade, Leovigildo López y Edgar Galdámez miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Comisionado Municipal Sr. Olvin Onan Torres, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Participación Locatarios de las Salineras Sobre condonación de Intereses por morosidad.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12) **ACUERDOS RESOLUCIONES Y OREDENANZAS: ACUERDO No.222-2016:**Resferente a la Solicitud de fecha 06 de junio del 2016 presentada por la Sra. Ana Lilian Flamenco Presidenta de la Cooperativa Mixta de Vendedores del Mercado Danlí Limitada (COMVENDAL), manifestado que en vista y así como lo expone el contrato actual de arrendamiento que tiene la Alcaldía de Danlí con la Cooperativa COMVENDAL en relación al arrendamiento de las instalaciones del Mercado Municipal de Danlí y que llega a su culminación el 16 de julio del 2016, por lo tanto la Junta Directiva de CONMVENDAL solicita la renovación y ampliación del contrato de arrendamiento de las instalaciones del Mercado Municipal de Danlí a la Cooperativa COMVENDAL, al efecto.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS, ACUERDA: 1º)** Dejar en suspenso la aplicación del inciso b) de la resolución emitida en sesión de corporación municipal. celebrada el 10 de mayo del presente año, en virtud de que por razones de logística no se ha podido llevar a cabo, y **2º)** Ordenar al Alcalde Municipal en representación de esta Alcaldía y la Presidenta de la Cooperativa Mixta de Vendedores del Mercado Danlí Limitada (COMVENDAL), que procedan a la firma inmediata del contrato, bajo las mismas cláusulas del Contrato actual, en apego al Formulario aprobado y por un periodo de cinco (05) meses cantados a partir del diecisiete de julio al 31 de diciembre del año en curso (2016), pudiendo ser renovado por un periodo igual o mayor previo intercambio de nota con quince días de anticipación, caso contrario se producirá la renovación automática bajo las mismas clausulas y por igual periodo de tiempo. -14).-**CIERRE DE LA SESION.**- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal cerró la sesión a las 6.45 p.m.)-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil dieciséis.


Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 118 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes (07) de junio del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:30 a. m.**, (Nueve con treinta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Sr. Wilmer Andrade, Leovigildo López y Edgar Galdámez miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Comisionado Municipal Sr. Olvin Onan Torres, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Participación Locatarios de las Salineras Sobre condonación de Intereses por morosidad.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12) **ACUERDOS RESOLUCIONES Y OREDENANZAS: ACUERDO No.223-2016.** - La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS, ACUERDA:** Aprobar el Informe Rendición GL. del primer trimestre del año 2016, correspondiente al 01 de enero al 31 de marzo del 2016, en sus 14 formas y el Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado:

Ingresos del 1 de enero al 31 de marzo del 2016	L.46,166,162.01
Egreso del 1 de enero al 31 de marzo del 2016	L.23,397,162.36
Ejecución de Proyectos del 1 de enero al 31 de marzo del 2016	L. 7,152,507.90

-EI PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal cerró la sesión a las 6.45 p.m.)-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los nueve días del mes de junio del año dos mil dieciséis.


Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraiso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 118 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes (07) de junio del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:30 a. m.**, (Nueve con treinta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Sr. Wilmer Andrade, Leovigildo López y Edgar Galdámez miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Comisionado Municipal Sr. Olvin Onan Torres, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Participación Locatarios de las Salineras Sobre condonación de Intereses por morosidad.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12) **ACUERDOS RESOLUCIONES Y OREDENANZAS: ACUERDO No.224-2016.:CONSIDERANDO:** Que todos los años en el mes de agosto tradicionalmente se celebra en la Ciudad de Danlí el Festival Internacional del Maíz (FESTIMA), por lo que se realizan una serie de actividades, **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Que el espacio Físico y todas las actividades programadas a desarrollarse en el marco de la celebración del Festival Internacional del Maíz 2016, estarán a cargo de la Junta Directiva del Festival Internacional del Maíz.-14).-**CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal cerró la sesión a las 6.45 p.m.)-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraiso, a los nueve días del mes de junio del año dos mil dieciséis.



Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

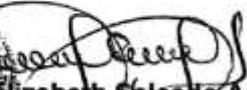
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraiso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 118 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes (07) de junio del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:30 a. m.**, (Nueve con treinta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Sr. Wilmer Andrade, Leovigildo López y Edgar Galdámez miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Comisionado Municipal Sr. Olvin Onan Torres, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Participación Locatarios de las Salineras Sobre condonación de Intereses por morosidad.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12) **ACUERDOS RESOLUCIONES Y OREDENANZAS: ACUERDO No.225-2016.: CONSIDERANDO:** a) Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid chacón Ferrufino instruir a la Tesorera Municipal Lic. Vanessa Castellanos elaborar un cheque a su favor por el valor de L.357,000.00 (Trecientos cincuenta y siete Mil Lempiras) para cancelar los bonos sociales y becas a estudiantes y personas de escasos recursos económicos que fueron aprobados por los Regidores y Vice Alcalde Municipal en el año 2015, y debido a la situación económica que atravesó la municipalidad no se hizo efectivo el pago, mismos que quedaron comprometidos en el Depto. de Contabilidad.- **CONSIDERANDO:** Que en este acuerdo quedaron fuera los Regidores Municipales Gerzan Nortie Herrera, Henry Antonio Valladares, David Renato Discua Elvir y el Alcalde Municipal, en vista que no dichas ayudas no quedaron comprometidas en el Depto. De control Tributario.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDA:** a) Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid chacón Ferrufino instruir a la Tesorera Municipal Lic. Vanessa Castellanos proceder a cancelar los bonos sociales y becas a estudiantes y personas de escasos recursos económicos que fueron aprobados por los Regidores Municipales Gerzan Nortie Herrera, Henry Antonio Valladares, David Renato Discua Elvir y el Alcalde Municipal. en el año 2015, y debido a la situación económica que atravesó la municipalidad no se hizo efectivo el pago, haciendo la aclaración que dichos pagos no quedaron comprometidos en el Depto. de contabilidad **.-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal cerró la sesión a las 6.45 p.m.)-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraiso, a los nueve días del mes de junio del año dos mil dieciséis.


Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 118 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes (07) de junio del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:30 a. m.**, (Nueve con treinta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Sr. Wilmer Andrade, Leovigildo López y Edgar Galdámez miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Comisionado Municipal Sr. Olvin Onan Torres, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Participación Locatarios de las Salineras Sobre condonación de Intereses por morosidad.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-**12) ACUERDOS RESOLUCIONES Y OREDENANZAS: ACUERDO No.-226-2016.**- En relación a la nota presentada por el presidente del patronato de la Comunidad de los Plátanos solicitando la cantidad de 20 láminas de 12 pies para techar el centro comunal.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Realizar cambio de proyecto Zona El Tablón Coordinada por el Regidor Municipal David Rentado Discua Elvir de la siguiente manera:

Afectar la Ficha	01-475-226	Arreglo de calles, toda la zona del Tablón	L. 3,000.00	
Crear la ficha	01-461-559	Proyecto techado centro comunal (compra de 20 láminas) Los Plátanos		L.3,000.00

REALIZAR LA SIGUIENTE TRANSFERENCIA

DE: 06-01-01-475	Construcciones adiciones y mejoras a carreteras y puentes	L.:3,000.00	
A: 06-01-01-461	Construcciones adiciones y mejoras a edificios		L.3,000.00

-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal cerró la sesión a las 6.45 p.m.)-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil dieciséis.



Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 118 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes (07) de junio del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:30 a. m.**, (Nueve con treinta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Sr. Wilmer Andrade, Leovigildo López y Edgar Galdámez miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Comisionado Municipal Sr. Olvin Onan Torres, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Participación Locatarios de las Salineras Sobre condonación de Intereses por morosidad.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-**12) ACUERDOS RESOLUCIONES Y OREDENANZAS: ACUERDO No.-227-2016.**-En relación a la nota presentada por el Presidente del Patronato de la Comunidad de Los Llanos, El Tablón solicitando que el aporte a patronato para pago de maestra de la referida comunidad por el valor de L.40,000.00 sean trasladados para el proyecto de la construcción de un tanque para almacenamiento de agua.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Realizar cambio de proyecto Zona El Tablón Coordinada por el Regidor Municipal David Rentado Discua Elvir de la siguiente manera:

Afectar la Ficha	01-524-373	Aporte a patronato (pago a maestros) comunidad Los Llanos, El Tablón	L.40,000.00	
Ampliar la ficha	01-464-436	Construcción de tanque agua potable, comunidad de Los Llanos		L40,000.00

REALIZAR LA TRANSFERENCIA.

DE: 06-01-01-524	Transferencia de capital a otras instituciones	L.40,000.00	
A: 06-01-01-464	Construcciones adiciones y mejoras a sistemas de agua potable		L.40,000.00

- **PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.**- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal cerró la sesión a las 6.45 p.m.)-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil dieciséis.



Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 118 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes (07) de junio del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:30 a. m.**, (Nueve con treinta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Sr. Wilmer Andrade, Leovigildo López y Edgar Galdámez miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Comisionado Municipal Sr. Olvin Onan Torres, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Participación Locatarios de las Salineras Sobre condonación de Intereses por morosidad.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-**12) ACUERDOS RESOLUCIONES Y OREDENANZAS: ACUERDO No.-228-2016.**-En relación a la nota presentada por el Regidor Municipal P.M. Ramírez solicitando traslado de fondos de la ficha 01-413-066 compra de terreno municipal por el valor de L.100,000.00 a compra de transformadores de 15 K.M completos para las comunidades de El Quebrando y Buena Vista No. 2, Zona el Porvenir No. 1.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Realizar cambio de proyecto Zona El Provenir, Coordinada por el Regidor Municipal Mauricio Ramírez Martínez de la Siguiete manera:

De:	01-413-066	Compra de terreno, todo el Municipio	L. 100,000.00	
Crear la ficha	01-481-560	Compra de dos transformadores, para las comunidades de El Quebrado y Buena vista #2, zona del Porvenir #1		L.100,000.00

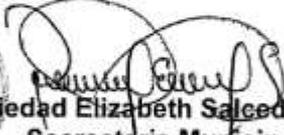
REALIZAR LA SIGUIENTE TRANSFERENCIA

DE: 06-01-01-413	Adquisición de terrenos para obras varias	L. 100,000.00	
A: 06-01-01-481	Construcciones adiciones y mejoras de lineas de Transición		L.100,000.00

EI PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal cerró la sesión a las 6.45 p.m.)-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil dieciséis.




Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 118 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes (07) de junio del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:30 a. m.**, (Nueve con treinta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodriguez, P.M. Mauricio Ramirez Martínez, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Sr. Wilmer Andrade, Leovigildo López y Edgar Galdámez miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Comisionado Municipal Sr. Olvin Onan Torres, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Participación Locatarios de las Salineras Sobre condonación de Intereses por morosidad.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-**12) ACUERDOS RESOLUCIONES Y OREDENANZAS: ACUERDO No.-229-2016.**- En Relación a la nota presentada por el Presidente del Patronato de la comunidad de Santa María solicitando ayuda para la compra de cincuenta (50) bolsas de cemento que serán utilizadas para el piso del centro de usos múltiples de la referida comunidad.-La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Realizar cambio de proyecto Zona de Santa María, Coordinada por el Regidor Municipal Walter Omar Sorto Amaya de la Siguiete manera:

De:	01-475-222	Aporte a patronato(pago a maestra) comunidad El Porvenir #2	L.10,000.00	
Crear la ficha	01-461-561	Mejoramiento centro de usos multiplex, Santa María		L.10,000.00

REALIZAR LA SIGUIENTE TRANSFERENCIA

DE: 06-01-01-475	Construcciones y mejoras de carreteras y puentes	L.10,000.00	
A: 06-01-01-461	Construcciones adiciones y mejoras a edificios		L.10,000.00

.-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal cerró la sesión a las 6.45 p.m.)-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil dieciséis.


Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
 Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 118 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes (07) de junio del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:30 a. m.**, (Nueve con treinta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Sr. Wilmer Andrade, Leovigildo López y Edgar Galdámez miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Comisionado Municipal Sr. Olvin Onan Torres, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Participación Locatarios de las Salineras Sobre condonación de Intereses por morosidad.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-**12) ACUERDOS RESOLUCIONES Y OREDENANZAS: ACUERDO No.-230-2016** . En relación a la nota presentada por el Regidor Municipal Raymundo Rodríguez solicitando que los L. 15,000.00 (Quince Mil Lempiras) aprobados en el Plan de Inversión 2016 para aporte a patronato pago de vigilante sea trasladado para el Arte Cultura y Deporte-La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Realizar cambio de proyecto Zona de Santa la Lodosa, Coordinada por el Regidor Municipal Raymundo Rodríguez de la Siguiete manera:

De:	01-524-297	Aporte a patronato (pago vigilante Esc. Repub. Guatemala) El Obraje	L.15,000.00	
Ampliar la ficha	01-582-422	Arte, cultura y deporte		L 15,000.00

REALIZAR LA SIGUIENTE TRANSFERENCIA

DE: 03-01-01-524	Transferencias de capital a otras instituciones	L.15,000.00	
A: 03-09-01-582	Subsidio a organizados descentralizados no empresariales		L.15,000.00

.-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal cerró la sesión a las 6.45 p.m.)-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil dieciséis.

 
Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 118 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes (07) de junio del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:30 a. m.**, (Nueve con treinta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Sr. Wilmer Andrade, Leovigildo López y Edgar Galdámez miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Comisionado Municipal Sr. Olvin Onan Torres, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Participación Locatarios de las Salineras Sobre condonación de Intereses por morosidad.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-**12) ACUERDOS RESOLUCIONES Y OREDENANZAS: ACUERDO No.-231-2016** . –Referente a la nota presentada por el Regidor Municipal Henry Antonio Valladares solicitando a petición del Patronato del Comunidad de la Cooperativa Séales cambio de proyecto de mejoramiento de aula escolar por el valor de L.40,000.00 (Cuarenta Mil Lempiras) a compra de pupitres .-La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Realizar cambio de proyecto Zona de Santa la Villa Santa, Coordinada por el Regidor Municipal Henry Antonio Vallares de la Siguiete manera:

De:	01-461-129	Aula escolar Cooperativa Séales	L.40,000.00	
Crear la ficha	01-437-562	Mobiliario escolar		L.40,000.00

REALIZAR LA SIGUIEN TRANSFERENCIA.

DE: 06-01-01-461	Construcciones adiciones y mejoras a edificio	L.40,000.00	
A: 06-01-01-437	Adquisición de equipo educacionales varios		L. 40,000.00

-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal cerró la sesión a las 6.45 p.m.)-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los nueve días del mes de junio del año dos mil dieciséis.


Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 118 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes (07) de junio del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:30 a. m.**, (Nueve con treinta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Sr. Wilmer Andrade, Leovigildo López y Edgar Galdámez miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Comisionado Municipal Sr. Olvin Onan Torres, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Participación Locatarios de las Salineras Sobre condonación de Intereses por morosidad.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12) **ACUERDOS RESOLUCIONES Y OREDENANZAS: ACUERDO No.-232-2016** .

– Referente a la solicitud presentada por los miembros del Patronato de la Comunidad de Calpules, Linaca, solicitando que los fondos asignados al plan de inversión 2016, serán trasladados para Proyecto de Electrificación Comunidad de el Chaguite Linaca por L.120,000.00 y L.20,000.00 para complemento de construcción de cache de usos múltiples del Jardín de Niños Gerzan Nortie Herrera de la Comunidad de El Cacao, El Linaca, dichos fondos se están transfiriendo en vista que dicho proyecto no podrán ejecutarlo porque no lograron conseguir el naciente de agua donde pensaba realizar dicho proyecto.-La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Realizar cambio de proyecto Zona de Santa El Altiplano, Coordinada por el Regidor Municipal Gerzan Nortie Herrera Ávila de la Siguiete manera:

DE	01-464-445	Agua Potable Comunidad Calpules Linaca	L.140,000.00	
CREAR FICHA	LA 01-481-564	Proyecto Electrificación Comunidad de el Chaguite Linaca		L.120,000.00
CREAR FICHA	LA 01-467-565	Proyecto Terminación de Cancha de usos múltiples Jardín de Niños Gerzan Nortie Herrera, El Cacao Linaca		L.20,000.00

REALIZAR LA SIGUIETE TRANSFERENCIA

DE:06-01-01-464	Construcciones Adiciones y Mejoras Agua Potable	L.140,000.00	
A:06-01-01-467	Construcciones Adiciones y Mejoras Parques y Lugares Recreativos		L,120,000.00
A: 06-01-01-461	Construcciones Adicciones y Mejoras a Edificios		L.20,000.00

.-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal cerró la sesión a las 6.45 p.m.)- Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil dieciséis.

Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn

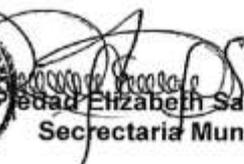


CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraiso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 118 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes (07) de junio del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:30 a. m.**, (Nueve con treinta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Sr. Wilmer Andrade, Leovigildo López y Edgar Galdámez miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Comisionado Municipal Sr. Olvin Onan Torres, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Participación Locatarios de las Salineras Sobre condonación de Intereses por morosidad.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-**12) ACUERDOS RESOLUCIONES Y OREDENANZAS: ACUERDO No.-233-2016** .Respecto a la nota presentada por la Autoridades del C.E.B. José Cecilio del Valle de la Comunidad de Santa María, Jamastran. Solicitando colaboración para la compras de instrumentos para la banda de guerra de dicho Centro Educativo .-**La Corporación Municipal** en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Aprobar al Director(a) del C.E.B Jose Cecilio del Valle de la Comunidad de Santa a María Jamastran la cantidad de L. 8,560.00 (Ocho Mil Quinientos Sesenta Lempiras con 00/100), para la compra de Instrumentos Musicales para la banda de guerra del referido instituto, Afectando el Renglón 01-582-428 de Arte Cultura y Deporte toda la Zona de Santa Maria.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.**- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal cerró la sesión a las 6.45 p.m.)-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraiso, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil dieciséis.




Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraiso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 118 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes (07) de junio del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:30 a. m.**, (Nueve con treinta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Sr. Wilmer Andrade, Leovigildo López y Edgar Galdámez miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Comisionado Municipal Sr. Olvin Onan Torres, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Participación Locatarios de las Salineras Sobre condonación de Intereses por morosidad.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12) **ACUERDOS RESOLUCIONES Y OREDENANZAS: ACUERDO No.-234-2016** .- En relación a la nota presentada por el Gerente Financiero Lic. Milton José Zelaya solicitando la devolución de los fondos por el valor de L.35,000.00, que se transfirieron de la ficha 01-465-743 del proyecto Alcantarillado Sanitario a la ficha 01-465-159 del proyecto Aguas Grises de la comunidad de Gualiqueme zona de Jutiapa esto debido a que dichos fondos se solicitaron para el proyecto del mismo nombre aguas grises pero con ubicación diferente siendo la Colonia Gualiqueme de la ciudad, por lo que solicita se devuelvan los fondos a la ficha original. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Realizar cambio de proyecto Zona urbana, Coordinada por el Alcalde Municipal Ramiro Adalid Chacón Ferrufino.

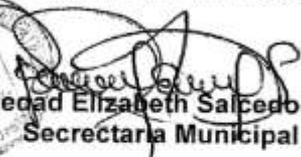
De	01-465-159	Aguas Grises Gualiqueme	L.35,000.00	
Am	01-465-473	Alcantarillado Sanitario, Todo El Municipio		L.35,000.00

Realizar la siguiente Trasferencia

DE: 06-01-01-465	Construcciones Adiciones y Mejoras a Carreteras y Puentes	L.35,000.00	
De: 06-01-01-465	Construcciones Adiciones y Mejoras a Carreteras y Puentes		L.35,000.00

-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal cerró la sesión a las 6.45 p.m.)- Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraiso, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil dieciséis.


Lic: Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaría Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraiso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 118 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 11**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes (07) de junio del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:30 a. m.**, (Nueve con treinta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Sr. Wilmer Andrade, Leovigildo López y Edgar Galdámez miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Comisionado Municipal Sr. Olvin Onan Torres, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Participación Locatarios de las Salineras Sobre condonación de Intereses por morosidad.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 236-2016.-** Visto el Recurso de Reposición interpuesto con fecha primero (01) de junio del año en curso dos mil dieciséis (2016), por el Abogado **LUIS MARIO HERNANDEZ M.** en su condición de apoderado legal de la **BANCO ATLANTIDA S. A.** acreditado mediante Testimonio de Escritura Pública número (22) otorgada a su favor por el Director Residente y Apoderado Legal de dicha Sociedad Mercantil, en la Ciudad de Tegucigalpa, el cinco de junio del año (2012), ante los oficios del Notario de ese domicilio Ramiro Alejandro Ramírez Armijo; en contra del acto administrativo denominado "AVISO DE COBRO" O "REQUERIMIENTO DE IMPUESTOS Y SERVICIOS EN MORA", efectuado por la Municipalidad de Danlí, a la sucursal de dicha institución bancaria ubicada en esta ciudad, estableciendo que el mismo es ilegal y arbitrario, y por ende fundamentando su libelo de impugnación en lo siguiente: **a)** Que el supuesto cobro efectuado mediante el requerimiento de impuestos y servicios en mora que se impugna, se debe al uso de cajeros automáticos conocidos también como ATM,S ubicados en el Barrio El Centro y en la salida a Tegucigalpa, aparte de no ser claro es ilegal y arbitrario pues dichos cajeros forman parte integral de la empresa, ya que se encuentran ubicados en el establecimiento destinado a funcionar como sucursal o agencia y de igual manera, cuando los cajeros se encuentran fuera del establecimiento, dependen de la sucursal o agencia para su reabastecimiento y vigilancia y además no se puede comparar al Banco Atlántida S.A. con otras sociedades como ser Bancajeros Banet o UNIBANC, que su rubro específico es prestar servicios de cajeros automáticos. - **b)** Que el requerimiento de impuestos y servicios en mora establece que la supuesta deuda ese del año (2011) al (2016) , lo cual deja una gran duda, pues no es claro ya que no especifica a que mes del año 2011 y mucho menos del 2016, por lo que el reclamante exige formalidad a esta institución municipal, aludiendo además que el nueve de mayo de los corrientes también le entregaron dos avisos de cobro de esta Alcaldía al Gerente de Sucursal, que fueron anulados por ser incorrecta la suma de la cantidad adeudada.- **c)** Que es inconcebible para el recurrente, que esta Alcaldía no obstante estar al día con el pago de sus impuestos y permiso de operación respectivo, ahora les pretenda hacer cobros de seis años, además las acciones que las municipalidades tuvieran provenientes de

obligaciones tributarias prescriben en el término de cinco años, por lo cual no pueden solicitar el pago del 2011 de permisos de operación con recargos y multas.- **d)** Que asimismo arguye el recurrente del Banco Atlántida S. A. que según la Certificación del Libro de Actas de la Corporación Municipal, tomo 117, año 2016, atinente al punto número 9 de la sesión ordinaria celebrada el día martes diez de mayo del presente año dos mil dieciséis, mediante ACUERDO No. (164-2016), la Corporación Municipal de Danlí, determino realizar un adendum al Plan de Arbitrios (2016), incorporando el cobro del permiso de operación para la instalación de cajeros automáticos, por un valor de diez mil lempiras; de lo cual se concluye que el cobro de (Lps. 10,000.00) por el permiso de operación a los cajeros automáticos no estaba plasmado en los Planes de Arbitrios de los años (2011) al (2015) , por lo que no se le puede exigir a su representada el cobro de un impuesto que no existía en su momento y más aun de manera retroactiva y además porque la aludida institución bancaria religiosamente ha renovado su permiso de operación para su debido funcionamiento y poder ofrecer todos sus servicios, incluyendo los cajeros automáticos (ATM,S); extremos antes indicados que según su parecer toman de ilegal, arbitrario y abusivo, el cobro de Lps. 83,400.00 que por cada cajero, está haciendo esta Municipalidad a su poderdante, por lo que pide se declare con lugar la impugnación planteada , anulando y extinguiendo el requerimiento de pago de impuestos y servicios en mora por ser arbitrario, y de proceder que se abra el juicio a pruebas, se revise la prescripción y se extienda solvencia municipal a favor de Banco Atlántida S.A.- **Y CONSIDERANDO:** Que mediante acuerdo municipal número 164-2016, emitido dentro de la sesión ordinaria de corporación de fecha diez de mayo del año en curso (2016), quedo establecido incorporar al Plan de Arbitrios del presente año (2016), el cobro de del permiso de operación para la instalación de cajeros automáticos por un valor de Lps. 10,000.00 en el Capítulo VII correspondiente a las Tasas Administrativas y Derechos, Inciso Apertura de Negocios y al efecto se autorizó al Alcalde para que a través de Control Tributario efectuara el respectivo cobro.- **CONSIDERANDO:** Que el aludo cobro se instituyó en aplicación de lo prescrito en el artículo 124 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades , que al espíritu y letra dice que "para que un negocio o establecimiento pueda funcionar legalmente en un término municipal, es obligatorio que los propietarios o sus representantes legales obtengan previamente el permiso de operación de negocio, el cual debe ser autorizado por la Municipalidad por cada actividad económica que conforma el negocio y renovado en el mes de enero de cada año; razonando que los cajeros automáticos independientemente que presten sus servicios tanto dentro como fuera de la agencia o sucursal bancaria, los mismos son prestados de manera diferenciada fuera del horario normal que le corresponde al establecimiento autorizado para funcionar como entidad bancaria, como claramente lo dejo establecido el impugnante en el acápite final del numeral primero de su escrito de reposición, al aseverar que el servicio que prestan dichos cajeros es una opción adicional para sus clientes y por lo tanto los funcionarios de la Alcaldía no pueden atribuir a tal servicio, las mismas funciones que tiene una agencia o sucursal.- **CONSIDERANDO:** Que al tenor del artículo 147 del Reglamento General de Ley de Municipalidades en vigor , el Plan de Arbitrios es una ley local de obligatorio cumplimiento por todos los vecinos o transeúntes del Municipio, donde anualmente se establecen las tasas, gravámenes las normas y procedimientos relativos al sistema tributario de cada Municipio.- **CONSIDERANDO:** Que en el caso de autos el Departamento de Control Tributario, no obstante estar claro que el cobro por permiso de operación para la instalación de cajeros automáticos establecido, es efectivo a partir del año en curso; por propia iniciativa y al amparo de sus facultades administrativas estimo inoportunamente efectuar el cobro en forma retroactiva, por lo que procede estimar parcialmente la impugnación en cuanto a la declaración de nulidad del aviso de cobro efectuado por dicho Departamento a partir del año (2011) al año (2015) y por ende desestimar la solicitud prescripción invocada.- **CONSIDERANDO:** Que en apego a lo prescrito en el artículo 96 de la Constitución de la República, la Ley no tiene efecto retroactivo excepto en materia penal cuando la nueva Ley favorezca al delincuente o procesado y que los actos de la administración municipal deberán ajustarse a la jerarquía normativa, dentro de la cual la Constitución de la República tiene aplicación precedente.- **CONSIDERANDO:** Que los actos deberán sustentarse en los hechos y antecedentes que le sirven de causa y en derecho aplicable.- **CONSIDERANDO:** Que al tenor del artículo 135 de la Ley de Procedimiento Administrativo el órgano que resuelva el recurso decidirá todas las cuestiones planteadas por los interesados y

cuantas se deriven del expediente.- **POR LO TANTO:** La Corporación Municipal **POR UNANIMIDAD** en uso de las facultades que la Ley le confiere y en aplicación de los artículos 70 y 321 de la Constitución de la República, en relación con artículos 25 numeral (11), 36, 65 numeral (2), y 66 de la Ley de Municipalidades vigente; artículo 214 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, en relación con los artículos 1,25, 26, 34, inciso c, 35, 45, 54,55, 56, 60, 61, 87, 88, 11, 135, 137 y 138 de la Ley de Procedimiento Administrativo, artículos 1, 2, 47, 121 y 122 de la Ley General de la Administración Pública, **ACUERDA:** lo siguiente: **1º)**- Declarar parcialmente con lugar el recurso de reposición planteado por el Abogado LUIS MARIO HERNANDEZ M. en su condición de apoderado legal de la BANCO ATLANTIDA S. A. y al efecto declarar la nulidad parcial del requerimiento de pago de impuestos y servicios que le efectuó el Departamento de Control Tributario Municipal a partir del año (2011) al (2015), porque la tasa única por permiso de operación de cajeros automáticos recaudada a la aludida institución bancaria es efectiva a partir del corriente año (2016).- **2º)** Declarar al efecto inamisible la solicitud de prescripción planteada.- **3º)** Ordenar que previa las operaciones aritméticas que deberá efectuar el precitado Departamento de Control Tributario, se otorgue a favor del Banco Atlántida S. A. una nota de crédito, para responder por futuras obligaciones tributarios que tenga con esta Institución Municipal, por el importe cancelado en exceso y a consecuencia del aviso de cobro impugnado.- **4º)** Que se mande a transcribir la presente resolución al expediente administrativo respectivo para que se notifique por medio de la Secretaria Municipal personalmente al impugnante para que la misma surta sus efectos legales.- **5º)** Tener al Abogado LUIS MARIO HERNANDEZ M. miembro inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo número (16013), como apoderado legal de la BANCO ATLANTIDA S. A. acreditado en autos mediante el Testimonio de Escritura Pública número (22) otorgada a su favor por el señor Gustavo Gonzalo Oviedo Tovar en su condición de Director Residente y Apoderado Legal de la precitada Sociedad Mercantil, en la Ciudad de Tegucigalpa, el cinco de junio del año (2012), ante los oficios del Notario de ese domicilio Ramiro Alejandro Ramírez Armijo, con las facultades legales conferidas y con Despacho ubicado en el cuarto piso del Edificio Plaza BANCATLAN de la ciudad de Tegucigalpa y teléfono 2280-0000 extensión 2564 .-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-NOTIFIQUESE.- 14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal cerró la sesión a las 6.45 p.m.)-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil dieciséis.


Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraiso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 118 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 12**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes (21) de junio del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:30 a. m.**, (Nueve con treinta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitan, Leovigildo López y Edgar Galdámez miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Comisionado Municipal Sr. Olvin Onan Torres, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Participación de la Sra. María Isabel Álvarez para exponer problema con un terreno ubicado en la Colonia Nueva Esperanza de esta Ciudad.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **11.- ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 237-2016.-** La corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Aprobar los siguientes Alcaldes Auxiliares: **1)** Sr. Santos Emilio Hernandez Licona de la Aldea El Obraje, **2)** Sres. Rigoberto Chacón Ríos y Abel Armando González Montalván de la Comunidad de Bañaderos El Águila, **3)** Sr. Oniel Josué Castellanos Castellanos de la Comunidad de El Triunfo El Águila.-**4)** Sr. Oscar Omar Castillo González de la Comunidad de La Vegas Rio Séales **.-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal cerró la sesión a las 5:35 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraiso, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil dieciséis.


Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraiso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 118 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 12**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes (21) de junio del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:30 a. m.**, (Nueve con treinta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitan, Leovigildo López y Edgar Galdámez miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Comisionado Municipal Sr. Olvin Onan Torres, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Participación de la Sra. María Isabel Álvarez para exponer problema con un terreno ubicado en la Colonia Nueva Esperanza de esta Ciudad.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **11.-ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 239-2016: CONSIDERANDO:** Que En acta No. 08, celebrada en sesión de Corporación Municipal el día martes veintiséis (26) de abril del año en curso se autorizó al Sr. Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino proceder a contratar a la abogada Doris Iliana Velásquez Recinos con identidad No. 0801-1961-04795, para que se dedique exclusivamente a la recuperación de mora de esta Alcaldía Municipal, por la vía administrativa y judicial, por concepto de pago de impuestos, tasas por prestación de servicios públicos y contribución por mejoras específicamente pavimentos.- **CONSIDERANDO:** Que la Abogada Doris Iliana Velásquez gestiona cobros a Empresas y contribuyentes que nunca habían tributado a esta Alcaldía Municipal.- **CONSIIDERANDO:** Que en el Contrato suscrito para la prestación de los Servicios Profesionales entre esta municipalidad y la Referida Abogado Doris Iliana Velásquez en la cláusulas primera: establece que es exclusivamente para la recuperación de mora.- **CONSIDERANDO:** Que en vista del Considerando que antecede en acta No. 11, celebrada por la Corporación Municipal el día martes 07 (siete) de julio del 2016 la Corporación Municipal acordó realizarle adendum al referido contrato de servicios profesionales entre la Alcaldía Municipal y la Referida Abogada Doris Iliana Velásquez, el cual consiste en agregarle que se contrata además de recuperación de mora para gestión de cobro.- **CONSIDERANDO:** Que la Municipalidad tiene un Departamento encargado para la Gestión de Cobros, siendo este el Depto. de Control Tributario, por lo que no es procedente contratar a la Abogada para gestionar cobros, **POR TANTO:** La corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Dejar sin valor y efecto el acuerdo No. 220-2016 emitido en acta No. 11, celebrada en Sesión de Corporación Municipal el día martes 7 (siete) de junio del año en curso, inscrita en el tomo 118-2016.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-.-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal cerró la sesión a las 5:35 p.m.- Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraiso, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil dieciséis.


Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraiso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 118 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 12**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes (21) de junio del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:30 a. m.**, (Nueve con treinta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitan, Leovigildo López y Edgar Galdámez miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Comisionado Municipal Sr. Olvin Onan Torres, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Participación de la Sra. María Isabel Álvarez para exponer problema con un terreno ubicado en la Colonia Nueva Esperanza de esta Ciudad.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **11.-ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 240-2016: 2)** Respecto a la nota presentada por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino solicitando trasladar el aporte a patronato pago de maestra de la colonia José Antonio Urrutia conocida como CEPUDO por el valor de L.45,000.00, correspondientes a L.5,000.00 mensuales a partir del mes de marzo a noviembre del 2016, , a aporte a patronato pago de maestra Escuela Renovación Guía Técnica No. 10, ubicada en la Colonia las Brisas de esta Ciudad.- La corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Aprobar trasladar el Aporte a Patronato pago de maestra Escuela Pompilio Ortega San Marcos Abajo por el valor de L.45,000.00, valor mensual de L.5,000.00 a partir de marzo a noviembre, aprobado mediante acuerdo No. 105-2016, emitido en acta No. 06 celebrada en sesión de corporación municipal, el día martes 29 de marzo del 2016, descrito en el inciso a) Numeral (9) del referido acuerdo, a Aporte a Patronato pago de maestra Escuela Renovación Guía Técnica Numero 10, ubicada en la colonia las Brisas de esta Ciudad por el valor de L.4 5,000.00, valor mensual L5,000.00 a partir del 1ro de marzo al 30 de noviembre del 2016., de la ficha 01-524-415.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal cerró la sesión a las 5:35 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil dieciséis.


Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 118 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 12**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes (21) de junio del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:30 a. m.**, (Nueve con treinta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitan, Leovigildo López y Edgar Galdámez miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Comisionado Municipal Sr. Olvin Onan Torres, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Participación de la Sra. María Isabel Álvarez para exponer problema con un terreno ubicado en la Colonia Nueva Esperanza de esta Ciudad.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **11.- ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 241-2016:.** 3) Referente a la nota presentada por el presidente del patronato de la comunidad del Pinal, Jamastran, Sr. Joel Omar Molina solicitando el cambio de aporte a patronato para pago de aseo del kínder Angelitos de Luz de la referida comunidad, por el valor de L.27,000.00 para ser distribuidos en nueve meses a partir del mes de marzo a noviembre del 2016, sea trasladado para aporte a patronato pago de aseo de la Escuela José Trinidad Reyes de la misma comunidad.- La corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Aprobar realizar traslado de aporte a patronato pago de aseo del kínder Angelitos de Luz de la Comunidad de El Pinal Jamastran, por el valor de L.27,000.00 para ser distribuidos en nueve meses a partir del mes de marzo a noviembre del 2016, L3,000.00 (Tres Mil lempiras Mensuales), aprobado mediante acuerdo No. 105-2016, emitido en acta No. 06 celebrada en sesión de corporación municipal, el día martes 29 de marzo del 2016, descrito en el inciso f) Numeral (13) del referido acuerdo, a aporte a patronato pago de aseo de la Escuela José Trinidad Reyes de la misma comunidad por el valor de L. 27,000.00 a partir del primero de marzo al 30 de noviembre del 2016, de la ficha 01-524-415.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-.-14).- CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal cerró la sesión a las 5:35 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil dieciséis.


Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

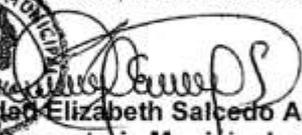
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 118 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 12**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes (21) de junio del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:30 a. m.**, (Nueve con treinta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitan, Leovigildo López y Edgar Galdámez miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Comisionado Municipal Sr. Olvin Onan Torres, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Participación de la Sra. María Isabel Álvarez para exponer problema con un terreno ubicado en la Colonia Nueva Esperanza de esta Ciudad.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **11.- ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 242-2016:5)** Referente a la nota presentada por el Patronato de la Comunidad de El Zapotillo, Jamastran solicitando permiso para realizar la Feria Patronal en Honor al Cacique Lempira, se llevara a cabo a partir del 16 al 24 de julio del presente año, realizaran actividades culturales, deportivas. Elección de la india e indio bonita (o), así mismo solicitan se le otorgue permiso para la instalación de juegos permitidos por la ley, los fondos recaudados serán destinados para la Escuela Ramón Molina de la referida Comunidad en vista que carece de muchas necesidades.- La corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA: a)** Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, girar instrucciones al Director de Justicia Municipal Abogado Luis Rene Saucedo, otorgar permiso al Patronato Pro mejoramiento de la Comunica de El Zapotillo Jamastran para la instalación de la Feria en honor al Cacique Lempiras, misma que se llevara a cabo a parir del 16 al 24 de julio del 2016, con la instalación de juegos permitidos por la ley.- **b)** Previo al otorgamiento del referido permiso deben cancelar la cantidad de L.3,000.00 (Tres Mil lempiras) por la instalación de los juegos permitidos por la ley.-: **14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal cerró la sesión a las 5:35 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. El Paraíso, a los seis días del mes de julio del año dos mil dieciséis.



Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

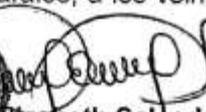
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 118 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 12**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes (21) de junio del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:30 a. m.**, (Nueve con treinta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitan, Leovigildo López y Edgar Galdámez miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Comisionado Municipal Sr. Olvin Onan Torres, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Participación de la Sra. María Isabel Álvarez para exponer problema con un terreno ubicado en la Colonia Nueva Esperanza de esta Ciudad.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **11.- ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 243-2016::** La corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Realizar Sesión Extraordinaria el día martes 28 de junio de 2016, en el Salón Corporativo, a las 9:00 a.m. para tratar los siguientes temas: **a)** Discusión y Aprobación de propuesta Presentada por los locatarios y Transportistas de la Terminal Municipal de Esta Ciudad, **b)** Aprobación de Transpuso del Inmueble que ocupa la Terminal Municipal a la empresa CELAQUE, constructora de la nueva terminal. **c)** Aprobación de los fondos para el pago del traspaso de la escritura del referido bien inmueble a la empresa CELAQUE. **d)** Ampliación de transferencia.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal cerró la sesión a las 5:35 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil dieciséis.



Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

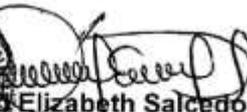
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 118 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 12**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes (21) de junio del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:30 a. m.**, (Nueve con treinta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitan, Leovigildo López y Edgar Galdámez miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Comisionado Municipal Sr. Olvin Onan Torres, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Participación de la Sra. María Isabel Álvarez para exponer problema con un terreno ubicado en la Colonia Nueva Esperanza de esta Ciudad.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **11.- ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 244-2016: CONSIDERANDO;** Que el periodo de gestión de varios Patronatos de las diferentes comunidades del Municipio de Danlí se encuentra vencido, por tal motivo no han podido ejecutar los proyectos que tienen aprobados en el Plan de Inversión Municipal 2016.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- **ACUERDA:** Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino instruir a la Jefa de la Unidad Técnica Municipal (UTM), Ing. Aly Varinia Gómez, para que proceda a recibir documentación y darle tramite a todos los proyectos de las diferentes comunidades que no han podido ejecutarlos, en vista que el periodo de gestión de sus patronatos se encuentra vencido.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal cerró la sesión a las 5:35 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil dieciséis.


Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal





Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 118 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 12**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes (21) de junio del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:30 a. m.**, (Nueve con treinta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitan, Leovigildo López y Edgar Galdámez miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Comisionado Municipal Sr. Olvin Onan Torres, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Participación de la Sra. María Isabel Álvarez para exponer problema con un terreno ubicado en la Colonia Nueva Esperanza de esta Ciudad.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **11.- ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 245-2016:ACUERDO No. 245-2016: CONSIDERANDO:** Que en acta No. 05, celebrada en Sesión de Corporación Municipal, el día martes 08 de marzo del 2016, inscrita en el tomo 116-2016, se emitió el acuerdo No. 057-2016 mediante el cual la Corporación Municipal acordó nombrar al Regidor Municipal Agr. Rolando Reynerio García, como Presidente de La Comisión Municipal de Prevención de Accidentes (COMAPRA – 2016)- así mismo se autorizó al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, girar Instrucciones al Gerente Administrativo Financiero para que ordene a quien corresponda elaborar el Cheque a nombre del Presidente de COMAPRA Agr. Rolando Reynerio García por el valor de L.200,000.00 (Doscientos Mil Lempiras), y una vez terminada la actividad deberá proceder a realizar la liquidación correspondiente.- **CONSIDERANDO:** Que el Presidente de COMAPRA Regidor Municipal Rolando Reynerio García. Presentó la liquidación correspondiente por el valor de L.200,000.00 (doscientos Mil Lempiras) ,acompañada de la documentación soporte al Depto. de Contabilidad, valor que no ha sido liquidado por algunas observaciones realizadas por la unidad de Pre interventoría.- **POR TANTO.-** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **POR MAYORIA, ACUERDA:** Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid chacón Ferrufino, girar instrucciones a la Jefa del Depto de Contabilidad Lic. Yeni Josefina Lanza, para que proceda a realizar la Liquidación con la documentación soporte presentada por el Presidente de la Comisión Municipal de Prevención de Accidentes (COMAPRA – 2016), Regidor Municipal Rolando Reynerio García.- **EI PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).- CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal cerró la sesión a las 5:35 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los un días del mes de julio del año dos mil dieciséis.



Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaría Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

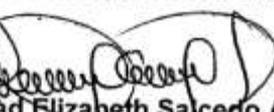
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 118 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 12**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes (21) de junio del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:30 a. m.**, (Nueve con treinta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitan, Leovigildo López y Edgar Galdámez miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Comisionado Municipal Sr. Olvin Onan Torres, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Participación de la Sra. María Isabel Álvarez para exponer problema con un terreno ubicado en la Colonia Nueva Esperanza de esta Ciudad.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **11.- ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 246-2016.-** la Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Aprobar realizar ademundun al Plan de Arbitrios Municipal 2016, capitulo VII, en la Sección Apertura de Negocios, incorporando el valor a pagar por permiso de operación para distribución de agua, para uso doméstico por el valor L.1,500.00 (Mil Quinientos Lempiras).- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).- CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal cerró la sesión a las 5:35 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los seis días del mes de julio del año dos mil dieciséis.



Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638





Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

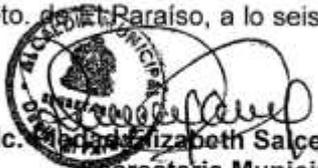
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraiso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 118 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 12**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes (21) de junio del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:30 a. m.**, (Nueve con treinta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitan, Leovigildo López y Edgar Galdámez miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Comisionado Municipal Sr. Olvin Onan Torres, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Participación de la Sra. María Isabel Álvarez para exponer problema con un terreno ubicado en la Colonia Nueva Esperanza de esta Ciudad.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **11.- ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 247- - CONSIDERANDO.** Que en acta No. 03, celebrada en Sesión de Corporación Municipal celebrada el 03 (tres) de marzo dl 2015, inscrita en el tomo 110-2015, el Sr. Adán Maximiliano Amaya propietario del Edificio Amaya Ruiz, ubicado en el Barrio Puebloo Nuevo sexta calle, autorización para marcar el área de estacionamiento de dicho edificio, misma que fue remitida al Comité Vial para análisis y resolución-**CONSIDERANDO:** Que la corporación municipal autorizo al Sr. Adán Maximiliano Ruiz marcar tres parqueos frente a edificio Amaya Ruiz, en vista que se le aparca vehículos y le obstaculizan el ingreso y salida al edificio, autorización que no quedo mediante acuerdo corporativo.- **POR TANTO.** La corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** a) Autorizar al Sr. Adán Maximiliano Amaya propietario del Edificio Amaya Ruiz, ubicado en el Barrio Puebloo Nuevo sexta calle, de esta Ciudad., marcar tres (3) parqueos frente al portón del referido edificio Amaya Ruiz, en vista que se estacionan automóviles obstaculizándole la entrada y salida al multicitado edificio.-. b) Remitir copia certificada del presente acuerdo al Depto., Municipal de Justicia para que tome nota sobre el referido acuerdo.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal cerró la sesión a las 5:35 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraiso, a lo seis días del mes de julio del año dos mil dieciséis.


Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

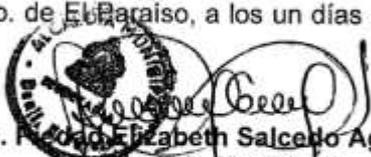
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 118 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 12**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes (21) de junio del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:30 a. m.**, (Nueve con treinta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitan, Leovigildo López y Edgar Galdámez miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Comisionado Municipal Sr. Olvin Onan Torres, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Participación de la Sra. María Isabel Álvarez para exponer problema con un terreno ubicado en la Colonia Nueva Esperanza de esta Ciudad.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **11.- ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 248-2016** .- En relación a la nota presentada por el Presidente del Patronato de la Comunidad de El Pescadero, Zona El Altiplano, Sr. Henry Ávila, manifestando que tienen programada la ejecución de un proyecto que consiste en la reparación y acondicionamiento de la calle principal de su Comunidad Sector Abajo, cinco (5) kilómetros aproximadamente, dicho trabajo se efectuará con maquinaria de la alcaldía Municipal, es por ello que solicitan que antepongan sus buenos oficios para que les hagan efectivo el primer desembolso para 250 galones de diésel equivalente a L.16,716.60 (Gasolinera Texaco).. La corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA;** Aprobar la cantidad de L.16,716.60 (Dieciséis Mil, Setecientos Dieciséis Lempiras con 60/100), al Patronato de la Comunidad El Pescadero, para compra de 250 galones de combustible (diésel), para la repacion y acondicionamiento de aproximadamente cinco(5) Kilómetros de la calle principal de la referida comunidad, afectando la ficha 01-475-213 Reparación de Calles toda la Zona Del Altiplano, coordinada por el Regidor Municipal Coordinador de la Zona Del Altiplano, lic. Gerzan Nortie Herrera .- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-:14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal cerró la sesión a las 5:35 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los un días del mes de julio del año dos mil dieciséis.


Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraiso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 118 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 12**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes (21) de junio del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:30 a. m.**, (Nueve con treinta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitan, Leovigildo López y Edgar Galdámez miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Comisionado Municipal Sr. Olvin Onan Torres, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Participación de la Sra. María Isabel Álvarez para exponer problema con un terreno ubicado en la Colonia Nueva Esperanza de esta Ciudad.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **11.- ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 249-2016:** En relación a la nota presentada por el Regidor Municipal P.M. Mauricio Ramírez Martínez solicitando el traslado de fondos la ficha 01-481-251 Proyecto electrificación Comunidad Primavera No. 1, por el valor de L.200,000.00 (Doscientos Mil Lempiras) aprobados en el Plan de Inversión Municipal 2016, sea trasladado para Proyecto de Electrificación Comunidad de El Rosario.-La corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Aprobar realizar cambio de proyecto zona el Porvenir, Coordinada por el Regidor Municipal P.M: Mauricio Ramírez de la siguiente manera: **1) Afecta la Ficha:** 01-481-251 Proyecto Electrificación Comunidad la Primavera No. 1 por el valor de L. 350,000.00, **2) Crear la Ficha:** 01-481-578 Proyecto Electrificación, Comunidad El Rosario L.350,000.00, **3) Realizar la Siguiete Transferencia:** **DE:** 06-01-01-481 Construcciones Adiciones y Mejoras a líneas de Transición L 350,000.00, **A:** 06-01-01-481 Construcciones Adiciones y Mejoras a Leneas de Transición L 350,000.00.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal cerró la sesión a las 5:35 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraiso, a los un días del mes de julio del año dos mil dieciséis.


Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaría Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 118 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 12**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes (21) de junio del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:30 a. m., (Nueve con treinta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitan, Leovigildo López y Edgar Galdámez miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Comisionado Municipal Sr. Olvin Onan Torres, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Participación de la Sra. María Isabel Álvarez para exponer problema con un terreno ubicado en la Colonia Nueva Esperanza de esta Ciudad.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.- **ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 236-2016. CONSIDERANDO:** Que actualmente se está en el proceso de la Rendición G.L. correspondiente al Primer Trimestre del Año 2016, que se realiza de forma electrónica a través de la plataforma del SAMI.- **CONSIDERANDO:** Que en el proceso de presentación se ha encontrado el inconveniente que a partir del presente año, el sistema SAMI, reconoce de forma automática como disponibilidad de Recurso de Balance, la diferencia positiva entre el ingreso recaudado menos el presupuesto de egresos ejecutado que es de L.13,490,978.65.- **CONSIDERANDO:** Que al inicio del año 2016, la corporación municipal aprobó una ampliación de ingresos y egresos por el monto de L.7,380,175.80 valor que corresponde a la disponibilidad de efectivo reportado por el Depto. de Tesorería Municipal, debiéndose realizar la ampliación de ingresos y egresos por un monto de L.6,110,802.85 como complemento al Recurso de Balance del 2016.- **POR TANTO.**-la Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Aprobar ampliación del presupuesto de ingresos y egresos por un monto de L.6,110,802.85 como complemento al Recurso de Balance del Año del 2016. Detallado a continuación:

Disponibilidad Presupuestaria Saldo Efectivo año anterior L.13,490,978.65
 Recurso de Balance Ampliado L.7,380,175.80
 Ajuste L.6,110,802.85

DEL RENGLON	AL RENGLON	DESCRIPCION	DEBE	HABER
290001		SALDO EFECTIVO AÑO ANTERIOR	6110,802.85	
	03-07-01-514	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		300,000.00
	06-01-01-465	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS ALCANTARILLADOS SANITARIOS		460,000.00
	06-01-01-466	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS A CALLES Y PUENTES URBANOS		192,481.17
	06-01-01-467	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS A PARQUES Y LUGARES DE RECREO		255,033.54
	06-01-01-524	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		410,042.08

	06-01-01-712	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA		1001,739.59
	06-01-01-716	AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA SOBRE PRESTAMOS		3491,506.47
		BALANCE	L.6,110,802.85	L.6,110,802.85

Este se realiza en virtud que la disponibilidad financiera de los ingresos del año 2015 L.121,460,458.49

Menos los Egresos del año 2015 L.107,969,479.81

Saldo efectivo año anterior L.13,490,978.65

Mediante observación recibida adjunta.

AMPLIAR FICHA	01-466-166	REPARACION DE CALLES DE TIERRA URBANAS	CIUDAD	192,481.17
AMPLIAR FICHA	01-524-416	CENTRO ATENCION AL CAIN	CIUDAD	300,042.08
AMPLIAR FICHA	01-524-299	APORTE A PATRONATO (PAGO MEDICO CENTRO DE SALUD	JUTIAPA	110,000.00
AMPLIAR FICHA	01-467-179	PROTECCION Y VIGILANCIA MEJORAS Y ADICIONES A PARQUES Y BOULEVARES	CIUDAD	255,033.54
CREAR FICHA	01-465-579	CANAL DE ALIVIO DE MEDIDOR PARSHALL EN LAGUNA DE OXIDACION	CIUDAD	160,000.00
CREAR FICHA	01-465-580	CANAL DE AGUAS LLUVIAS	BARRIO ABAJO	300,000.00
	06-01-01-712	PAGO INTERESES LINEA DE CREDITO BANRURAL		1001,739.59
	06-01-01-716	PAGO CAPITAL LINEA DE CREDITO BANRURAL		3491,506.47
	03-01-01-514	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		300,000.00
				L.6,110,802.85

:14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal cerró la sesión a las 5:35 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil dieciséis.


Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
Secretaria Municipal